

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030003788

XXX, 02 de Febrero de 2026

Señor(a)
ANTONIO PACHECO NAVARRO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29432077 de 27 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): ANTONIO PACHECO NAVARRO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Antonio Pacheco Navarro, identificado con cédula 13.356.856 expedida en Ocaña, teléfono: XXX, en su calidad de propietario solicita información sobre el proyecto de Electrificación rural, debido a que en el mes de diciembre estuvieron funcionarios contratistas por la finca tomando medidas para la instalación del servicio de energía. Dicho servicio beneficiaría a tres (3) predios y en el momento no tiene conocimiento, adicionalmente le indicaron que cierta parte cancelaría él como propietario y lo demás sería como beneficio.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud presentada el día 27/01/2026, nos permitimos informar que actualmente desde el proyecto de electrificación rural no se tiene programadas actividades de infraestructura eléctrica el corto ni en el mediano plazo en el municipio de Ábrego.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, siempre dentro del marco normativo aplicable, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones

uniformes y nuestras disposiciones normativas internas asociadas a competencia, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ANTONIO PACHECO NAVARRO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29432077 27/01/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030003788 02/02/2026
Fecha de fijación:	13/03/2026
Fecha de desfijación:	19/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	